



(16 DIC. 1996)

SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales
especialmente las conferidas por el Artículo 313 de la
Constitución Política de Colombia. Acuerdo 052 de 1996 y
Ley 136 de 1994

CONSIDERANDO:

- A. Que las Empresas Públicas de Bucaramanga, fueron creadas por el Acuerdo No. 051 del 21 de Noviembre de 1972, como Entidad Descentralizada del Orden Municipal, encargada de la prestación de servicios como Teléfonos, Aseo, Plazas de Mercado, Matadero y Ferias.
- B. Que la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Bucaramanga, según consta en el acta No. 006 de 1996, aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia de 1997.
- C. Que dentro del Presupuesto de la Entidad se prevé un Rubro tendiente a Liquidaciones e indemnizaciones, en atención a la transformación que de ella ordena la Ley # 142 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- Calcúlase los Ingresos de las EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA en la suma de **CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 119.969.869.000.00)**, según el siguiente detalle en miles de pesos:

RECURSOS CORRIENTES

ASEO

RESIDENCIAL-COMERCIAL

7.119.676

ESPECIAL

84.133

OTROS

2.000

TOTAL ASEO

7.205.809

MATADERO

SACRIFICIO GANADO MAYOR	1.595.471	
SACRIFICIO GANADO MENOR	129.842	
TOTAL MATADERO		1.725.313

FERIAS

DERECHO DE BASCULA	210.200	
DERECHO DE CORRAL	2.000	
DERECHO DE FERIAS	174.200	
TOTAL FERIAS		386.400

MERCADOS

PLAZA CENTRAL	50.000	
PLAZA SAN FRANCISCO	151.627	
PLAZA GUARIN	110.250	
PLAZA LA CONCORDIA	46.652	
TOTAL MERCADOS		358.529

TELEFONOS

CARGO BASICO	9.015.668	
IMPULSACION	11.675.957	
TELEFONOS PUBLICOS	1.225.140	
PARTICACION LARGA DISTAN.	8.724.400	
PARTICIPACION DIRECTORIO	3.158.935	
OTROS INGRESOS OPERACION.	1.289.084	
DERECHOS DE CONEXION	7.168.002	
INALAMBRICA	200.365	
TOTAL TELEFONOS		42.457.551

TOTAL RECURSOS CORRIENTES **52.133.602**

INGRESOS DE CAPITAL**RECURSOS DEL BALANCE**

SUPERAVIT O DEFICIT	0	
VENTA DE ACTIVOS	57.000.000	
CANCELACION DE RESERVAS	0	
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE		57.000.000
RECURSOS DEL CREDITO		10.453.525

OTROS INGRESOS

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	191.094	
OTROS	191.648	
TOTAL OTROS INGRESOS		382.742
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		67.836.267
GRAN TOTAL DE INGRESOS		119.969.869

ARTICULO 2o. Aprópiase para atender los Gastos de funcionamiento e inversión de las **EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA**, durante la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1997, una suma equivalente a la del cálculo de Ingresos determinada en el artículo anterior por valor de **CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 119.969.869.000.00)**, conforme al siguiente detalle en miles de pesos :

CONCEPTO	ADMON	TELEFONOS	ASEO
GASTOS DE FUNCIONAM.	17.245.653	27.123.222	23.237.141
DEUDA PUBLICA	0	12.443.826	2.110.668
INVERSIONES	0	20.725.000	683.150
GRANTOTAL GASTOS	17.245.653	60.292.048	26.030.959

CONCEPTO	SERVICIOS VARIOS	TOTAL EMPRESA
GASTOS DE FUNCIONAM.	16.340.834	83.946.850
DEUDA PUBLICA	0	14.554.494
INVERSIONES	60.375	21.468.525
GRAN TOTAL GASTOS	16.401.209	119.969.869

ARTICULO 3o.

DISPOSICIONES GENERALES : Para efectos de la Ejecución Presupuestal para la Vigencia Fiscal de 1997, se ha definido cada uno de los rubros así

1. SERVICIOS PERSONALES

- a). **Sueldos y Jornales** : Es la Compensación que se paga al personal activo por los servicios prestados.
- b). **Gastos de Representación** : Es la compensación que se paga al Gerente General y al Asistente de Gerencia como retribución al servicio prestado .
- c). **Trabajo Suplementario y otros** : Incluye horas extras de todo tipo (feriados y dominicales, diurnas y nocturnas), recargo nocturno, dominicales y feriados y demás similares.
- d). **Personal supernumerario** : Todo lo correspondiente al personal temporal.
- e). **Prima de Servicio y Navidad** : Valor establecido por Ley, Convención Colectiva o Junta Directiva.
- f). **Prima de Costo de Vida**: Valor establecido por Ley o Convención Colectiva.
- g). **Prima de Vacaciones y Antigüedad**: Prestación establecida por Ley, Convención Colectiva o Junta Directiva.
- h). **Otras Primas y Auxilios** : Incluye los pagos establecidos por Ley, Convención Colectiva o Junta Directiva, que no están específicamente definidos en otros rubros como son : Prima de Matrimonio, Auxilio de defunción, Prima de Alimentación, Prima Especial, Prima Ambiental, Auxilio al ISS, Auxilio de alimentación, Auxilio de Gafas, Licencia de Conducción, Auxilio de Marcha y otras. Igualmente se establece una Prima Técnica equivalente al 30% de la asignación básica mensual para los profesionales especializados I - II - III, Jefes de Sección I, Directores de Departamento y Directores de División, cuyo requisito es tener como Profesión Ingeniería Electrónica o Eléctrica y para los Tecnólogos Electrónicos Especializados y para los siguientes profesionales que desarrollen funciones específicas de la División Teléfonos: Profesional Especializado I (Diseño de Redes Telefónicas), Profesional Especializado I (Interventoría de Redes), Profesional Especializado I, (Análisis Financiero), Profesional Especializado II (S.L.M.S.) y Tecnólogo Especializado Aire y Fuerza.
- i). **Intereses a las Cesantías** : Valor reconocido por Ley o Convención Colectiva.
- j). **Auxilio de Transporte** : Conforme a los valores establecidos por ley o Convención Colectiva.
- k). **Dotaciones** : Valor correspondiente a ropa de trabajo, calzado y demás elementos de dotación establecidos por ley o Convención Colectiva.
- l). **Becas y Útiles Escolares** : Establecido por Convención Colectiva, incluye becas al personal activo y a los hijos de los trabajadores, primas y útiles escolares
- m). **Honorarios** : Gastos autorizados como retribución de los servicios personales a Asesores Profesionales por el desempeño de las funciones que no están comprendidas en las correspondientes al personal de nómina. Incluye también el pago de servicios a expertos técnicos y servicios especiales.

n). **Indemnizaciones varias** : Pago de indemnizaciones por despido, por pago de vacaciones en dinero o por alguna otra causa, cualquiera que sea el año de su causación. Para el personal que se retira definitivamente, el pago de las vacaciones será proporcional, según lo establecido por ley y/o Convención Colectiva. Erogaciones derivadas para la transformación y/o liquidación de la Empresa.

2. GASTOS GENERALES

a). **Compra de Equipo** : Adquisición de bienes de consumo duradero que deben inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles y enseres, equipos de oficina, mecánico y automotor, cafetería, armamento y demás similares.

b). **Materiales y Suministros** : Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución como : aceites, grasas, lubricantes, combustibles y demás gastos similares inherentes a los servicios de los vehículos. Compra de droga, elementos de curación y prevención de enfermedades, materiales para instalación, construcción, campo industrial y taller, insecticidas, útiles de escritorio, oficina, dibujo, y papelería en general, disketes, formas continuas, libros de contabilidad, control estadístico, y otros, usos e índices para los mismos, encuadernación y empastes, Aparatos telefónicos. Suministros de elementos de cafetería y limpieza. En general la adquisición de los elementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la Empresa.

c). **Caja Menor** : Correspondiente al valor del fondo permanente previamente autorizado y sus reembolsos.

d). **Fondo Rotatorio y/o Caja Menor Especial** : Dineros que atenderán los gastos de emergencia de cualquier índole, de acuerdo a la reglamentación existente.

e). **Mantenimiento** : Conservación, reparación de equipos mecánicos, bienes muebles e inmuebles, vehículos y demás activos de la Empresa, incluyendo el costo total. Conservación y reparación de Centrales Telefónicas, red externa y relleno sanitario. Contratos de Prestación de servicio de barrido de calles y reparación de vehículos. Compra de repuestos para maquinaria, redes, aparatos telefónicos, teléfonos públicos, equipos de oficina, vehículos, planta interna. Compra de materiales y elementos para reparaciones locativas y todos los demás gastos necesarios para preservar los elementos y equipos en prestación de los servicios.

f). **Servicios Públicos** : Erogaciones por concepto de los servicios públicos y su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

g). **Arrendamientos** : De todo tipo : Bienes inmuebles ocupados por las oficinas y/o centros de operación de la Empresa. Bienes muebles, fotocopiadora, equipos de conmutación, y sus accesorios, télex telefax, tiempo de computación. Cuotas de administración y demás equipos, maquinaria y elementos de trabajo para la buena prestación de los servicios.

- h). Viáticos y gastos de viaje :** Gastos autorizados por viajes del personal en comisión, e invitados especiales.
- i). Impresos, Publicaciones, Afiliaciones y Suscripciones :** Compra de libros de consulta, suscripciones a periódicos y revistas, avisos, publicaciones oficiales y demás gastos similares, afiliación a la Cámara de Comercio y otras instituciones autorizadas por la Junta Directiva y/o Convención Colectiva. Impresión de documentos, la publicación de los mismos, servicio de fotocopias, reducciones, dibujos, planos y demás similares.
- j). Comunicación y Transportes :** Gastos ocasionados por la movilización de bienes o empleados : portes aéreos y terrestres, empaques, acarreo, transporte de elementos, radio comunicación, llamadas telefónicas a larga distancia, servicios postales, radiotelefónicos, télex y demás gastos menores inherentes a estos servicios. Transporte urbano de funcionarios. Entrega de facturación de los abonados telefónicos y demás similares.
- k). Seguros :** De todo tipo : para protección del personal, bienes muebles e inmuebles de la Empresa, títulos valores, lucro cesante, seguro de manejo y demás necesarios para la buena prestación de los servicios.
- l). Impuestos, tasas :** Pago de impuestos, estampillas, gastos notariales y de registro, multas, tasas. Indemnizaciones judiciales y demás similares.
- m). Gastos Financieros :** Intereses normales por concepto de préstamos que se adquieran durante el año de 1997, comisiones e intereses de mora por todo concepto.
- n). Otros Gastos Generales :** Gastos Institucionales que sufragan las Empresas, en virtud de relaciones públicas y otros gastos que no puedan ser clasificados dentro de las definiciones anteriores .
- o) Comisión por Recaudos :** Valor del manejo de los recaudos de los servicios públicos que prestan las Empresas Públicas, cobrado por el Municipio, El Acueducto, los Bancos o la Entidad autorizada para efectuar el recaudo.
- p). Vigilancia :** Corresponde a los Servicios contratados por la Empresa, con personas naturales o jurídicas para estos fines.
- q). Contribuciones Especiales :** Se refiere a las contribuciones que establezca la Comisión de Regulación respectiva y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para los servicios de Teléfonos y Aseo.
- r). Gastos Imprevistos :** Gastos no especificados dentro de los rubros de gastos de personal y generales, que se presenten con el carácter de imprevistos, accidentes o fortuitos. Representan el dos por mil de la suma de los Gastos Generales y Servicios Personales ya definidos.

3. TRANSFERENCIAS :

- a) Transferencias de Funcionamiento :** Son los pagos que la Entidad efectúa a Entidades públicas o privadas como aporte patronal de acuerdo a lo establecido por

norma legal, sin que a cambio reciba contraprestación tales como : ISS, Fondos Privados, Cajas de Compensación Familiar, ICBF., SENA., CPSM., y demás entidades, con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

b). Transferencias a Particulares : Son las erogaciones canceladas a personas naturales o jurídicas privadas, ya sea para la prestación directa de un servicio (servicios médicos, capacitación, bienestar social, salud ocupacional), o para el pago de pensiones o cesantías que por Ley tenga derecho el empleado o por aportes establecidos por Convención Colectiva y/o Junta Directiva, a los trabajadores y empleados que pertenezcan a la Cooperativa Integral, Fondo de Vivienda, Cooperativa de Empleados, Cooperativa Multiactiva y demás similares.

c). Otras Transferencias : Corresponde a los pagos por concepto de cuota de Auditaje a la Contraloría Municipal por la prestación de servicios de control fiscal.

d). Por Liquidación EPB : Corresponde al cálculo actuarial para pensiones y demás gastos que demande la liquidación de la Empresa..

4. INVERSIONES

Tendrán las especificaciones para la cual fueron aprobadas según los planes de la Empresa. El Artículo 184 de la Ley 136 de 1994 establece el 1% de los gastos de inversión para capacitación del personal correspondiente a \$ 214.685.250, los cuales se encuentran incluidos en transferencias y en los respectivos programas y proyectos. Además todos los compromisos adquiridos y no ejecutados al cierre de la vigencia.

a). Terrenos y Construcciones :

Terrenos : Se refiere a la adquisición de inmuebles para ensanches que la Empresa requiera con la finalidad de ampliar y mejorar la cobertura de los servicios públicos.

Construcciones : Como su nombre lo indica, comprende la construcción, reparaciones y adecuaciones de bienes muebles e inmuebles de todo tipo y otros gastos inherentes, tales como : matrículas, acometidas y demás similares.

b). Programas y Proyectos :

Se refiere a las Inversiones que requiere la Empresa para la expansión de sus servicios y a los demás gastos que ocasione la implementación de estos programas y proyectos. Estos programas y proyectos corresponden a todos los gastos de inversión requeridos en la realización de cada programa y/o proyecto. (valor básico, reajustes, gastos de nacionalización, fletes y seguros).

c) Adición de Activos :

Corresponde a la adquisición de maquinaria y equipo como adquisición de parque automotor, equipo de prueba y reposición de equipo para la prestación de los servicios a cargo de la Empresa.

d). Otras Inversiones :

Participación de la Empresa en entidades con representación accionaria y/o constitución de nuevas sociedades, que se reflejan en un mayor activo, Incluye además otras inversiones no relacionadas anteriormente; y las vigencias expiradas o sea todos los compromisos adquiridos y no ejecutados al cierre de la vigencia..

ARTICULO 4o. Fijanse las asignaciones civiles para la Vigencia Fiscal de 1997, del personal de empleados de las Empresas Públicas de Bucaramanga, conforme a la siguiente relación :

CARGO	NUMERO	SUELDO 1997
GERENTE GENERAL	1	1.418.660.00
ASISTENTE DE GERENCIA	1	1.068.778.00
DIRECTOR DE DIVISION	4	1.281.123.00
DIRECTOR DE OFICINA	5	1.281.123.00
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	16	1.057.278.00
PROFESIONAL ESPECIALIZADO. I	11	1.057.278.00
JEFE DE SECCION I	8	906.918.00
PROFESIONAL ESPECIALIZADO II.	18	906.918.00
JEFE SECCION II	3	727.325.00
PROFESIONALESPECIALIZADOS III	23	727.325.00
ASISTENTE	3	727.325.00
DIRECTIVOS	2	514.276.00
SECRETARIA DE GERENCIA	1	420.374.00
SECRETARIA I	8	391.989.00
TOTAL	104	

Fijanse los gastos de representación del Señor Gerente General en \$ 1.418.660.00 y del Asistente de Gerencia en \$ 460.000.00

PARAGRAFO: El incremento salarial y prestacional para los empleados de las Empresas Públicas de Bucaramanga será del 15%, facultando al señor Gerente de las Empresas Públicas de Bucaramanga para hacer los incrementos respectivos conforme lo establezcan las normas y disposiciones nacionales y los ajustes presupuestales necesarios, en el evento en que sea superior a este porcentaje.

ARTICULO 5o. Se anexa al presente acuerdo la planta de personal de los trabajadores.

ARTICULO 6o. El número de personas vinculadas laboralmente en el Departamento de Matadero, Ferias, Mercados y Celaduría será disminuído en el número de personas vinculadas que allí se jubilen.

El personal que se jubile de las plantas Electromecánicas, el cargo correspondiente será reemplazado por uno de las Centrales Electrónicas, de acuerdo a las necesidades de expansión.

ARTICULO 7o. Facúltase al Gerente General para autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas; previa aprobación de la Junta Directiva y Visto Bueno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bucaramanga.

ARTICULO 8o. Facúltase a la Comisión de Hacienda y de Crédito Público del Concejo para corregir los errores aritméticos y de cálculo porcentual que tenga este acuerdo.

ARTICULO 9o. El presente acuerdo hace parte integral del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga.

ARTICULO 10o. El presente acuerdo rige a partir del primero (1o.) de Enero de 1997 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias..

Se expide en Bucaramanga, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

El Presidente,



GERMAN AUGUSTO MUTIS ALMEIDA

El Secretario,



HERNANDO ELIAS FLECHA SUTA

El suscrito Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga,

CERTIFICAN :

Que el presente Acuerdo No 077 de 1996 fué debatido y aprobado en dos sesiones de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El presidente ,



GERMAN AUGUSTO MUTIS ALMEIDA

El secretario,



HERNANDO ELIAS FLECHA SUTA

NOTA: "Se anexa al presente Acuerdo la planta de personal de los Trabajadores (SIC)", (Artículo 5o. de éste Acuerdo).

SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997.

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 2 de Diciembre de 1996

La Secretaria General,

LIGIA GARCIA DE QUIJANO

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

16 de Diciembre de 1996

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



CARLOS IBANEZ MUÑOZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. ~~077~~ de 1996, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 16 de diciembre de 1996

El Alcalde,



CARLOS IBANEZ MUÑOZ

Ana.R.

ANEXOS

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS
VIGENCIA FISCAL DE 1997**



A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located in the upper right quadrant of the page. It consists of several overlapping loops and a long, sweeping tail that extends downwards.

CONSOLIDADO

PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1997

077

2

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSION
VIGENCIA FISCAL DE 1997 (000)

CONCEPTO	ADMON. CENTRAL	ASEO	SERVICIOS VARIOS	DIVISION TELEFONOS	TOTAL EMPRESA
INGRESOS					
1. INGRESOS CORRIENTES					
1.1 SERVICIO TELEFONICO				42,457,551	42,457,551
1.2 SERVICIO DE ASEO		7,205,809			7,205,809
1.3 SERVICIO DE MATADERO			1,725,313		1,725,313
1.4 SERVICIO DE FERIAS			386,400		386,400
1.5 SERVICIO DE MERCADOS			358,529		358,529
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	-	7,205,809	2,470,242	42,457,551	52,133,602
2 RECURSOS DE CAPITAL					
2.1 RECURSOS DEL BALANCE					
2.1.1 SUPERAVIT O DEFICIT					-
2.1.2 VENTA DE ACTIVOS	-	18,100,000	13,600,000	25,300,000	57,000,000
2.1.3 CANCELACION DE RESERVAS					-
2.2 RECURSOS DEL CREDITO					
2.2.1 INTERNO		683,150	260,375	2,810,000	3,753,525
2.2.2 EXTERNO				6,700,000	6,700,000
2.3 OTROS INGRESOS					-
2.3.1 RENDIMIENTOS FINANCIEROS		30,000	14,847	146,247	191,094
2.3.2 OTROS		12,000	55,745	123,903	191,648
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	-	18,825,150	13,930,967	35,080,150	67,836,267
TOTAL INGRESOS (1 + 2)	-	26,030,959	16,401,209	77,537,701	119,969,869
EGRESOS					
3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
3.1 PERSONALES	2,428,108	1,935,039	1,083,622	4,566,709	10,013,478
3.2 GENERALES	465,257	1,218,042	203,085	6,315,144	8,201,528
3.3 TRANSFERENCIAS	14,352,288	20,084,060	15,054,127	16,241,369	65,731,844
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,245,653	23,237,141	16,340,834	27,123,222	83,946,850
4. SERVICIO DE LA DEUDA					
4.1 CAPITAL INTERNA		1,833,005	-	3,503,834	5,336,839
4.2 INTERESES INTERNA		277,663		2,193,835	2,471,498
4.3 CAPITAL EXTERNA				4,658,061	4,658,061
4.4 INTERESES EXTERNA				2,088,096	2,088,096
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	-	2,110,668	-	12,443,826	14,554,494
5. INVERSIONES					
5.1 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES		95,000	50,000	860,000	1,005,000
5.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS		283,000	2,500	16,700,000	16,985,500
5.3 ADICION ACTIVOS		215,000	2,500	1,030,000	1,247,500
5.4 OTRAS		60,000	2,500	960,000	1,022,500
5.5 COSTOS IMPREVISTOS DE INVERSION		30,150	2,875	1,175,000	1,208,025
TOTAL INVERSIONES	-	683,150	60,375	20,725,000	21,468,525
TOTAL EGRESOS (3 + 4 + 5)	17,245,653	26,030,959	16,401,209	60,292,048	119,969,869



PRESUPUESTO DE INGRESOS

VIGENCIA FISCAL DE 1997

077
4

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.997
INGRESOS (\$ 000)

CONCEPTO	INGRESOS	COMPOSICION % POR SERVICIO	COMPOSICION % POR DIVISION
1 RECURSOS CORRIENTES			
1.1 INGRESOS SERVICIO DE ASEO			
1.1.1 RESIDENCIAL-COMERCIAL	7,119,676	98.80	
1.1.2 ESPECIAL	84,133	1.17	
1.1.3 OTROS	2,000	0.03	
TOTAL INGRESOS DE ASEO	7,205,809	100.00	13.82
1.2 INGRESOS MATADERO			
1.2.1 SACRIFICIO GANADO MAYOR	1,595,471	92.47	
1.2.2 SACRIFICIO GANADO MENOR	129,842	7.53	
TOTAL INGRESOS MATADERO	1,725,313	100.00	3.31
1.3 INGRESOS DE FERIAS			
1.3.1 DERECHO DE BASCULA	210,200	54.40	
1.3.2 DERECHO DE CORRAL	2,000	0.52	
1.3.3 DERECHO DE FERIA	174,200	45.08	
TOTAL INGRESOS DE FERIA	386,400	100.00	0.74
1.4 INGRESOS DE MERCADOS			
1.4.1 PLAZA CENTRAL	50,000	13.95	
1.4.2 PLAZA SAN FRANCISCO	151,627	42.29	
1.4.3 PLAZA GUARIN	110,250	30.75	
1.4.4 PLAZA LA CONCORDIA	46,652	13.01	
TOTAL INGRESOS PLAZA DE MERCADO	358,529	100.00	0.69
TOTAL INGRESOS DIVISION SERVICIO	2,470,242		18.56
1.5 SERVICIO TELEFONICO			
1.5.1 CARGO BASICO	9,015,668	21.23	
1.5.2 IMPULSACION	11,675,957	27.50	
1.5.3 TELEFONOS PUBLICOS	1,225,140	2.89	
1.5.4 PARTICIPACION LARGA DISTANCIA	8,724,400	20.55	
1.5.5 PARTICIPACION DIRECTORIO TELEFONICO	3,158,935	7.44	
1.5.6 OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1,289,084	3.04	
1.5.7 DERECHOS DE CONEXION	7,168,002	16.88	
1.5.8 INALAMBRICA	200,365	0.47	
TOTAL INGRESOS SERVICIO TELEFONICO	42,457,551	100.00	81.44
TOTAL RECURSOS CORRIENTES E.P.	52,133,602		100.00

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.996
 INGRESOS (\$ 000)

CONCEPTO	INGRESOS	COMPOSICION % POR SERVICIO	COMPOSICION % POR DIVISION
2 RECURSOS DE CAPITAL			
2.1 RECURSOS DEL BALANCE	0	0	
2.1.1 SUPERAVIT O DEFICIT FISCAL	0	0	
2.1.2 VENTA DE ACTIVOS	57,000,000	100.00	
2.1.3 CANCELACION DE RESERVAS	0	0	
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	57,000,000	100	
2.2 RECURSOS DEL CREDITO	10,453,525	100.00	
TOTAL RECURSOS DEL CREDITO	67,453,525	100.00	
2.3. OTROS INGRESOS			
2.3.1 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	191,094	49.93	
2.3.2 OTROS	191,648	50.07	
TOTAL OTROS INGRESOS	382,742	100.00	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	67,836,267		
GRAN TOTAL DE RECURSOS	119,969,869		

PRESUPUESTO DE GASTOS

VIGENCIA FISCAL DE 1997

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.997
GASTOS (\$ 000)

CONCEPTO	ADMON CENTRAL	ASEO	SERVICIOS VARIOS	TELEFONOS	TOTAL EMPRESA
1. SERVICIOS PERSONALES					
SUELDOS Y JORNALES	1,137,228	961,175	504,000	2,057,161	4,659,564
TRABAJO SUPLEMENTARIO	50,000	100,000	90,000	329,969	569,969
GASTOS DE REPRESENTACION	23,525	0	0	0	23,525
PERSONAL SUPERNUMERARIO	200,000	102,719	50,000	200,000	552,719
PRIMA DE SERVICIO Y NAVIDAD	266,483	157,385	121,425	437,742	983,035
PRIMA DE COSTO DE VIDA	17,128	41,651	17,289	59,023	135,091
PRIMA DE VACACIONES Y ANTI	189,300	166,350	65,743	304,574	725,967
OTRAS PRIMAS Y AUXILIOS COM	55,982	114,168	58,663	314,876	543,689
INTERESES A LAS CESANTIAS	156,000	100,000	100,000	201,600	557,600
AUXILIO DE TRANSPORTE	32,472	78,010	28,946	96,719	236,147
SUBSIDIO FAMILIAR	2,111	805	326	5,004	8,246
DOTACIONES	54,754	46,919	26,030	177,752	305,455
BECAS Y UTILES ESCOLARES	24,198	43,253	15,690	60,760	143,901
HONORARIOS	151,000	10,843	600	250,000	412,443
INDEMNIZACIONES	67,927	11,761	4,910	71,529	156,127
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	2,428,108	1,935,039	1,083,622	4,566,709	10,013,478
2. GASTOS GENERALES					
COMPRA DE EQUIPO	54,764	10,000	1,890	127,435	194,089
MATERIALES Y SUMINISTROS	91,002	250,000	30,417	550,000	921,419
CAJA MENOR	4,033	1,220	1,000	7,763	14,016
CAJA MENOR ESPECIAL	0	42,700	4,750	13,973	61,423
MANTENIMIENTO	83,977	350,000	15,000	550,000	998,977
SERVICIOS PUBLICOS	24,151	19,055	124,044	956,250	1,123,500
ARRENDAMIENTOS	28,060	500	5,886	32,000	66,446
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	66,866	5,924	155	52,934	125,879
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	22,528	8,244	610	87,549	118,931
COMUNICACIONES Y TRANSPOR	1,828	39,164	305	500,000	541,297
SEGUROS	19,872	100,000	9,150	550,000	679,022
IMPUESTOS TASAS E INDEMNIZ	30,590	31,000	3,355	173,880	238,825
GASTOS FINANCIEROS	0	20,000	305	2,000,000	2,020,305
OTROS GASTOS GENERALES	16,917	2,000	1,065	46,575	66,557
VIGILANCIA	14,030	11,000	1,100	448,805	474,935
COMISION POR RECAUDOS	0	300,000	1,100	66,509	367,609
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	20,000	0	126,500	146,500
GASTOS IMPREVISTOS	6,639	7,235	2,953	24,971	41,798
TOTAL GASTOS GENERALES	465,257	1,218,042	203,085	6,315,144	8,201,528
3. TRANSFERENCIAS					
DE FUNCIONAMIENTO	579,197	501,484	262,657	1,022,718	2,366,056
A PARTICULARES	1,173,091	1,347,892	1,191,470	1,633,547	5,346,000
OTRAS TRANSFERENCIAS	0	134,684	0	885,104	1,019,788
POR LIQUIDACION EPB	12,600,000	18,100,000	13,600,000	12,700,000	57,000,000
TOTAL TRANSFERENCIAS	14,352,288	20,084,060	15,054,127	16,241,369	65,731,844
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAM	17,245,653	23,237,141	16,340,834	27,123,222	83,946,850

077

24

INVERSIONES

VIGENCIA FISCAL DE 1997



077 12

25

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 ROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.997
 DIVISION TELEFONOS
 INVERSIONES (000)

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR INVERSION \$
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	
1.1 Adecuación Zona II Mant. Sección Cables	100,000
1.2 Puntos de Atención al Público	30,000
1.3 Adquisición de Terrenos	30,000
1.4 Sede Administrativa II etapa EPB	700,000
TOTAL TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	860,000
2. PROGRAMAS Y PROYECTOS	
2.1 AMPLIACION SISTEMA DE COMUNICACIONES	1,100,000
2.1.1 Interconexión con Operadores	200,000
2.1.2 Equipo inalambrico para red Abonados	200,000
2.1.3 Readecuación de Redes	300,000
2.1.4 Instalación de Abonados	400,000
2.2 PROGRAMA DE SISTEMATIZACION	1,000,000
2.2.1 Adquisición de Equipos y Program de Comp.	400,000
2.2.2 Adquisición de Terminales para RDSI	100,000
2.1.3 Sistema de Información Geográfica	500,000
2.3 AMPLIACION TELEFONICA EN 56.000	1,000,000
2.4 AMPLIACION TELEFONICA EN 102.000	12,000,000
2.5 AMPLIACION TELEFONICA LOCAL Y LOCAL EXTENDIDA	1,500,000
2.5.1 ampliación Telefónica Local 70.000 lineas	500,000
2.5.2 Ampliación Telefonía local extendida	1,000,000
2.6 ESTUDIOS Y CONSULTORIAS	100,000
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	16,700,000
3. ADICION DE ACTIVOS	
3.1 Ampliación Parque Automotor	80,000
3.2 Implementación Labo. Electr. y Equi de Medición	50,000
3.3 Adquisición Cabinas Telefónicas	50,000
3.4 Reposición de Eq. y Elementos Serv. Telef.	200,000
3.5 Adquisición Equipo Red Externa	50,000
3.6 Multiplicadores de Pares	600,000
TOTAL ADICION DE ACTIVOS	1,030,000
4. OTRAS INVERSIONES	
4.1 Sociedad Larga Distancia	100,000
4.2 Sede Recreacional Chimitá	50,000
4.3 Otras Inversiones	10,000
4.4 Vigencias Expiradas	800,000
TOTAL OTRAS INVERSIONES	960,000
5. COSTOS IMPREVISTOS DE INVERSION	
5.1 Costos Imprevistos de Inversión	1,175,000
TOTAL COSTOS IMPREVISTOS DE INVERSION	1,175,000
TOTAL INVERSIONES DIVISION TELEFONOS	20,725,000

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 ROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.997
 DEPARTAMENTO DE ASEO
 INVERSIONES (000)

26

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR INVERSION \$
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	
1.1 CONSTRUCCION. INFRAESTRUTURA DE ASEO	
1.1.1 Adecuación II Etapa Relleno Sanitario	50,000
1.1.2 Adecuación Instalaciones Físicas	20,000
1.1.3 Adquisición de Terrenos	5,000
1.1.4 Encerramiento sector sur Relleno Sanitario	20,000
TOTAL TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	95,000
2. PROGRAMAS Y PROYECTOS	
2.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
2.1.1 Tratamiento Lixiviados Relleno Sanitario	250,000
2.1.2 Campaña de Aseo	5,000
2.1.3 Barrera Ecológica	
2.1.3.1 Mantenimiento de Arboles	1,000
2.1.3.2 Siembra de Arboles	2,000
2.1.4 Manejo de desechos orgánicos	10,000
2.1.5 Recuperación Paisajística	
2.1.5.1 Cubrimiento de Taludes	15,000
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	283,000
3. ADICION DE ACTIVOS	
3.1 Adquisición Maquinaria y Equipo	15,000
3.2 Reparación Equipo Automotor	200,000
TOTAL ADICION DE ACTIVOS	215,000
4. OTRAS INVERSIONES	
4.1 Otras Inversiones	10,000
4.2 Vigencias Expiradas	50,000
TOTAL OTRAS INVERSIONES	60,000
6. COSTOS IMPREVISTOS DE INVERSION	
5.1 Costos Imprevistos de Inversión	30,150
TOTAL COSTOS IMPREVISTOS DE INVERSION	30,150
TOTAL INVERSIONES DPTO. ASEO	683,150

077

14

27

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 ROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.997
 SERVICIOS VARIOS
 INVERSIONES (000)

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR INVERSION \$
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	
1.1 Adquisición de Terrenos	25,000
1.2 Adecuación Instalaciones Físicas	25,000
TOTAL TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	50,000
2. PROGRAMAS Y PROYECTOS	
2.1 Tratamiento Aguas Residuales	2,500
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	2,500
3. ADICION DE ACTIVOS	
3.1 Adquisición Maquinaria y Equipo	2,500
TOTAL ADICION DE ACTIVOS	2,500
4. OTRAS INVERSIONES	
4.1 Otras Inversiones	2,500
4.2 Vigencias Expiradas	-
TOTAL OTRAS INVERSIONES	2,500
6. COSTOS IMPRIVISTOS DE INVERSION	
5.1 Costos Imprevistos de Inversión	2,875
TOTAL COSTOS IMPREVISTOS DE INVERSION	2,875
TOTAL INVERSIONES SERVICIOS VARIOS	60,375

077

10

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.997
 TRANSFERENCIAS (\$ 000)

CONCEPTO	ADMON CENTRAL	ASEO	SERVICIOS VARIOS	DIVISION TELEFONOS	TOTAL EMPRESA
DE FUNCIONAMIENTO					
ISS - FONDOS PRIVADOS	321,797	256,951	140,000	650,000	1,368,748
CAJAS DE COMPENSACION FA	81,565	87,681	37,295	164,399	370,940
ICBF	61,175	63,259	27,971	123,299	275,704
SENA	40,783	38,842	18,647	82,198	180,470
CPSM	73,877	54,751	38,744	2,822	170,194
TOTAL DE FUNCIONAMIENTO	579,197	501,484	262,657	1,022,718	2,366,056
A PARTICULARES					
JUBILADOS	494,100	1,100,000	1,040,201	546,553	3,180,854
CESANTIAS	500,000	100,000	100,000	500,000	1,200,000
SERVICIOS MEDICOS ASISTEN	38,300	51,730	16,841	144,000	250,871
BIENESTAR SOCIAL	9,000	3,600	1,000	57,600	71,200
CAPACITACION	41,400	1,000	1,000	50,000	93,400
APORTES CONVENCIONALES	69,291	88,562	31,428	311,394	500,675
SALUD OCUPACIONAL	21,000	3,000	1,000	24,000	49,000
TOTAL PARTICULARES	1,173,091	1,347,892	1,191,470	1,633,547	5,346,000
OTRAS TRANSFERENCIAS					
CUOTA DE AUDITAJE	0	134,684		885,104	1,019,788
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS	0	134,684	0	885,104	1,019,788
POR LIQUIDACION EPB.					
LIQUIDACION EPB.	12,600,000	18,100,000	13,600,000	12,700,000	57,000,000
TOTAL TRANSF.POR LIQUIDACION	12,600,000	18,100,000	13,600,000	12,700,000	57,000,000
TOTAL TRANSFERENCIAS	14,352,288	20,084,060	15,054,127	16,241,369	65,731,844

2

TRANSFERENCIAS

VIGENCIA FISCAL DE 1997



EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.997
GASTOS (\$ 000)

CONCEPTO	ADMON CENTRAL	ASEO	SERVICIOS VARIOS	TELEFONOS	TOTAL EMPRESA
4. SERVICIO DE LA DEUDA					
CAPITAL INTERNA	0	1,833,005	0	3,503,834	5,336,839
CAPITAL EXTERNA	0	0	0	4,658,061	4,658,061
TOTAL CAPITAL	0	1,833,005	0	8,161,895	9,994,900
INTERESES INTERNA	0	277,663		2,193,835	2,471,498
INTERESES EXTERNA	0	0	0	2,088,096	2,088,096
TOTAL INTERESES	0	277,663	0	4,281,931	4,569,594
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	0	2,110,668	0	12,443,826	14,554,494
5. INVERSIONES					
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	0	95,000	50,000	860,000	1,005,000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	0	283,000	2,500	16,700,000	16,985,500
ADICION DE ACTIVOS	0	215,000	2,500	1,030,000	1,247,500
OTRAS INVERSIONES	0	60,000	2,500	960,000	1,022,500
COSTOS IMPREVISTOS DE INVE	0	30,150	2,875	1,175,000	1,208,025
TOTAL INVERSIONES	0	683,150	60,375	20,725,000	21,468,525
TOTAL PRESUPUESTO DE GAST	17,245,653	26,030,959	16,401,209	60,292,048	119,969,869

077 *cey*

CODIGO	CARGO	SUELDO 1996	PRIMA TECNICA	SUELDO 1997	PRIMA TECNICA
452	AUXILIAR ESTADIST. Y TARIFICACION	\$ 9,593		\$ 11,032	
4502	TECNICO II	\$ 12,759		\$ 14,673	
4502	TECNICO II	\$ 12,759		\$ 14,673	
4502	TECNICO II	\$ 12,759		\$ 14,673	
4502	TECNICO II	\$ 12,759		\$ 14,673	
4503	TECNICO III	\$ 9,478	\$ 85,302	\$ 10,900	\$ 98,100
4503	TECNICO III	\$ 9,478		\$ 10,900	
4503	TECNICO III	\$ 9,478		\$ 10,900	
4503	TECNICO III	\$ 9,478		\$ 10,900	
4503	TECNICO III	\$ 9,478		\$ 10,900	
4503	TECNICO III	\$ 9,478		\$ 10,900	
4503	TECNICO III	\$ 9,478		\$ 10,900	
4503	TECNICO III	\$ 9,478		\$ 10,900	
4503	TECNICO III	\$ 9,478		\$ 10,900	
4503	TECNICO III	\$ 9,478		\$ 10,900	
4503	TECNICO III	\$ 9,478		\$ 10,900	
4504	TECNOLOGO ELECTROMECHANICO	\$ 14,505	\$ 130,545	\$ 16,681	\$ 150,129
TOTAL: 44					
CENTRO DE COSTO: 3301 SECCION PLANTA ELECTROMECHANICA					
4501	ASEADORA	\$ 9,478		\$ 10,900	
4553	JEFE TECNICO	\$ 18,077		\$ 20,789	
4553	JEFE TECNICO	\$ 18,077		\$ 20,789	
4553	JEFE TECNICO	\$ 18,077		\$ 20,789	
4503	I OPERADOR ESPECIAL	\$ 17,488		\$ 20,112	
4508	BARRENDERO	\$ 9,478		\$ 10,900	
4508	BARRENDERO	\$ 9,478		\$ 10,900	
4508	BARRENDERO	\$ 9,478		\$ 10,900	
4551	OPERADOR NOCTURNO	\$ 12,754		\$ 14,668	
4551	OPERADOR NOCTURNO	\$ 12,754		\$ 14,668	
4551	OPERADOR NOCTURNO	\$ 12,754		\$ 14,668	
4552	MECANICO DE PRIMERA	\$ 14,097		\$ 16,212	
4552	MECANICO DE PRIMERA	\$ 14,097		\$ 16,212	
4552	MECANICO DE PRIMERA	\$ 14,097		\$ 16,212	
4553	MECANICO DE SEGUNDA	\$ 12,754		\$ 14,668	
4553	MECANICO DE SEGUNDA	\$ 12,754		\$ 14,668	
4553	MECANICO DE SEGUNDA	\$ 12,754		\$ 14,668	
4553	MECANICO DE SEGUNDA	\$ 12,754		\$ 14,668	
4554	MECANICO DE TERCERA	\$ 11,196		\$ 12,876	
4554	MECANICO DE TERCERA	\$ 11,196		\$ 12,876	

077

Caf-

CDIGO	CARGO	SUELDO 1996	PRIMA TECNICA	SUELDO 1997	PRIMA TECNICA
4554	MECANICO DE TERCERA	\$ 11,196		\$ 12,876	
4659	II AYUDANTE OPERADOR MANTENIMIEN	\$ 9,726		\$ 11,185	
4805	AYUDANTE II	\$ 9,478		\$ 10,900	
4805	AYUDANTE II	\$ 9,478		\$ 10,900	
4805	AYUDANTE II	\$ 9,478		\$ 10,900	
4805	AYUDANTE II	\$ 9,478		\$ 10,900	
4805	AYUDANTE II	\$ 11,196		\$ 12,876	
4805	AYUDANTE II	\$ 9,478		\$ 10,900	
4805	AYUDANTE II	\$ 9,478		\$ 10,900	
TOTAL:	29				
CENTRO DE COSTO: 3302 SECCION PLANTA ELECTRONICA					
1300	JEFE DE SECCION	\$ 15,468	\$ 139,212	\$ 17,789	\$ 160,101
1400	JEFE DE SECCION I	\$ 788,624	\$ 236,588	\$ 906,918	\$ 272,077
1502	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	\$ 788,624	\$ 236,588	\$ 906,918	\$ 272,077
1503	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	\$ 632,457	\$ 189,738	\$ 727,326	\$ 218,198
1503	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	\$ 632,457	\$ 189,738	\$ 727,326	\$ 218,198
1503	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	\$ 632,457	\$ 189,738	\$ 727,326	\$ 218,198
1504	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	\$ 632,457	\$ 189,738	\$ 727,326	\$ 218,198
2609	SECRETARIA III	\$ 11,295		\$ 12,990	
3501	ASEADORA	\$ 9,478		\$ 10,900	
3501	ASEADORA	\$ 9,478		\$ 10,900	
3501	ASEADORA	\$ 9,478		\$ 10,900	
3552	OFICIAL DE ASEO	\$ 9,593		\$ 11,032	
4201	TECNOLOGO DE ADJUDICACIONES	\$ 14,505	\$ 130,545	\$ 16,681	\$ 150,129
4202	TECNOLOGO ELECTRONICO	\$ 14,505		\$ 16,681	
4202	TECNOLOGO ELECTRONICO	\$ 14,505		\$ 16,681	
4202	TECNOLOGO ELECTRONICO	\$ 14,505		\$ 16,681	
4202	TECNOLOGO ELECTRONICO	\$ 14,505		\$ 16,681	
4508	BARRENDERO	\$ 9,478		\$ 10,900	
4508	BARRENDERO	\$ 9,478		\$ 10,900	
4577	OFICIAL DE DISTRIBUIDOR	\$ 11,193		\$ 12,872	
4577	OFICIAL DE DISTRIBUIDOR	\$ 11,193		\$ 12,872	
4577	OFICIAL DE DISTRIBUIDOR	\$ 11,193		\$ 12,872	
4577	OFICIAL DE DISTRIBUIDOR	\$ 11,193		\$ 12,872	
4577	OFICIAL DE DISTRIBUIDOR	\$ 11,193		\$ 12,872	
4577	OFICIAL DE DISTRIBUIDOR	\$ 11,193		\$ 12,872	
4577	OFICIAL DE DISTRIBUIDOR	\$ 11,193		\$ 12,872	
4805	AYUDANTE II	\$ 9,478		\$ 10,900	